MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 80.009.774-2

Tel. 0633 20050

RESOLUCIÓN Nº 23 /2.010.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2010, A LA EMPRESA MFK CONSTRUCCIONES CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL LICENCIADO NESTOR BENICIO BENITEZ FERREIRA LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE AULA Y SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA ARQUITECTO TOMAS ROMERO PEREIRA DE LOS CEDRALES A SER FINANCIADA CON FONDOS PROVENIENTES DE LOS APORTES DE LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPU EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL Nº 4500013629/2009.----------

Los Cedrales, 12 de marzo de 2.010

VISTA: La Resolución Nº 011/2.010 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Los Cedrales, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE AULA Y SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA ARQUITECTO TOMAS ROMERO PEREIRA DE LOS CEDRALES**", por via de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2.010; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Licitación dentro de la Modalidad de Concurso de Ofertas, se han presentado un oferente cumpliendo con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, con su propuesta económica y es la empresa **MFK Construcciones**;

Que, analizada las propuestas y documentaciones presentadas, así como del cotejo de las ofertas económicas entre los concursantes, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la U.O.C. a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa **MFK Construcciones del Licenciado Néstor Benicio Benitez Ferreira**, es la más conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Licitación por Concurso de Ofertas a la citada empresa para la "**CONSTRUCCION DE AULA Y SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA ARQUITECTO TOMAS ROMERO PEREIRA DE LOS CEDRALES**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal establece las procedimientos a seguir por parte de las Municipalidades en materia de contrataciones;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS CEDRALES
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR por Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2.010 a la firma **MFK Construcciones cuyo representante legal es el Licenciado Néstor Benicio Benitez Ferreira,** la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE AULA Y SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA ARQUITECTO TOMAS ROMERO PEREIRA DE LOS CEDRALES**" cuyo presupuesto aprobado es de Gs. 149.378.431.- (guaraníes, ciento cuarenta y nueve millones trescientos setenta y ocho mil cuatrocientos treinta y uno) a ser financiado con los fondos provenientes de los aportes de la Entidad Binacional Itaipu en el marco del convenio de cooperación interinstitucional Nº 4500013629/2009; conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/03, y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal".-

Art. 2º.- SUSCRIBIR el contrato pertinente con la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá la construcción de referencia.-

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Sinforiano Molinas Martinez
Secretario General

Salvador Cano Rojas
Intendente Municipal